

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

PEDREZUELA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, de fecha 12 de marzo de 2024, se ha aprobado la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de varias convocatorias plazas en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal de larga duración.

Se hace público, conforme con lo dispuesto en las bases reguladoras de los procesos de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, las personas aspirantes excluidas, en su caso, puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión. Se advierte que, transcurrido el plazo anterior sin reclamaciones, quedará aquélla elevada a definitiva.

El texto íntegro de la resolución de referencia se encuentra publicado:

- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela, en la web <https://pedrezuela.sedelectronica.es>, en el apartado tablón de anuncios.
- En la web municipal, www.pedrezuela.info, el apartado de empleo municipal del proceso de estabilización y consolidación <https://pedrezuela.info/el-ayuntamiento/bolsa-de-empleo-municipal/proceso-estabilizacion-y-consolidacion/>

Listados provisionales de personas admitidas y excluidas de los procesos de consolidación (disposición adicional 6.ª Ley 20/2021), concurso

- Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, grupo C, subgrupo C2.
- Una plaza de Responsable de Educación y Cultura, personal laboral, grupo C, subgrupo C1.
- Una plaza de Bibliotecario/a, personal laboral, grupo B.
- Cinco plazas de Técnico/a de Administración, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Responsable de Recursos Humanos, personal laboral, grupo C, subgrupo C1.
- Cuatro plazas de Administrativo, personal laboral, grupo C, subgrupo C1.
- Una plaza de Director/a de Deportes, grupo A, subgrupo A2.
- Una plaza de Monitor/a de Actividades Educativas, personal laboral, grupo C, subgrupo C2.
- Una plaza de Coordinador/a Jefe/a de Protección Civil, personal laboral, grupo C, subgrupo C1.

Listados provisionales de personas admitidas y excluidas de los procesos de estabilización (artículo 2.1.6.ª Ley 20/2021), concurso-oposición

- Una plaza de Arquitecto/a, escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, personal laboral, grupo C, subgrupo C2.
- Una plaza de Bibliotecario/a, personal laboral, grupo B.
- Una plaza de Administrativo/a de Recursos Humanos, personal laboral, grupo C, subescala C2.
- Una plaza de Técnico/a de Comunicación, personal laboral, grupo A, subgrupo A1.
- Una plaza de Técnico/a de Juventud, personal laboral, grupo B.
- Tres plazas de Monitor/a de Actividades Educativas, personal laboral, grupo C, subgrupo C2.

En Pedrezuela, a 13 de marzo de 2024.—El secretario, Ignacio Suárez Rodríguez.

(01/4.018/24)

